

EDAD DE VACUNACIÓN DE 3 MESES A 6 AÑOS

Meses contados desde la 1.ª visita

1.ª VISITA

1 MES

2 MESES

8 MESES

DOSIS DE RECUERDO

HB ⁽¹⁾		HB	HB	
DTPa		DTPa	DTPa	DTPa/dTpa
VPI		VPI	VPI	VPI ⁽²⁾
Hib		Hib	Hib	
Men B ⁽³⁾	N.º dosis según edad de inicio			
Men C ⁽⁴⁾	N.º dosis según edad de inicio			
VNC ⁽⁵⁾	N.º dosis según edad de inicio			
TV	TV ⁽⁶⁾			
VVZ	VVZ ⁽⁷⁾			

(1) **Vacuna hexavalente (HB-DTPa-VPI-Hib) hepatitis B-difteria-tétanos-tosferina de alta carga- polio inactivada-haemophilus influenzae tipo b:** Tres dosis. La primera y segunda dosis separadas 8 semanas entre sí y la tercera dosis a partir de los 11 meses de edad y separada al menos 6 meses de la anterior. Estos niños recibirán una dosis de recuerdo con DTPa y VPI a los 6 años de edad y separada al menos 12 meses de la dosis anterior. Según nota de la AEMPS de 8 de abril de 2019, la vacuna hexavalente se puede usar en menores de 7 años de edad. Según nota de la AEMPS del 22 de marzo de 2023, la vacuna Infanrix-IPV (DTPa-VPI) se puede usar en primovacunación a partir de los 2 meses de edad.

(2) **VPI (polio):** Si la 3ª dosis se administró antes de los 4 años de edad se requerirá una 4ª dosis, separada 6 meses de la anterior, preferentemente a los 6 años de edad. En el caso de que se administre en la forma combinada DTPa-VPI se podrá utilizar hasta los 13 años de edad.

(3) **Men B (Meningococo B).** Administrar en población infantil < 2 años (nacidos a partir de la fecha de introducción en el calendario de vacunación). Lactantes de 2 a 5 meses, pauta de dos dosis (intervalo de 2 meses) y dosis de recuerdo al menos 6 meses tras la primovacunación. Entre los 6 y 11 meses pauta de dos dosis (intervalo de 2 meses) y dosis de recuerdo al menos 2 meses tras la primovacunación. Entre 12 y 23 meses pauta de dos dosis (separadas al menos 2 meses) y una dosis de recuerdo entre 12 y 23 meses después de la primovacunación.

(4) **Men C (Meningococo C).** Número de dosis en función de edad de inicio. Mayores de 4 meses, administrar dos dosis separadas al menos 6 meses entre sí. La segunda dosis se debe administrar a partir de los 12 meses de edad. Mayores de 12 meses 1 sola dosis.

(5) **VNC (Vacuna neumocócica conjugada).** Número de dosis en función de edad de inicio. De 2 a 6 meses de edad: 2 dosis separadas mínimo 8 semanas y una dosis de recuerdo, a partir de los 11 meses de edad separada mínimo 8 semanas desde la segunda dosis. De 7 a 11 meses de edad: 2 dosis, con un intervalo de al menos 4 semanas entre las dosis. Se recomienda una tercera dosis en el segundo año de vida. De 12 a 23 meses: 2 dosis separadas mínimo 8 semanas entre sí. De 2 a 5 años: sólo es necesaria 1 dosis salvo en los VIH+, 2 dosis.

(6) **TV (Triple Vírica: sarampión-rubeola- parotiditis).** Dos dosis. La edad mínima para considerar válida la primera dosis es de 12 meses. La segunda dosis se administrará separada como mínimo 4 semanas de la primera, preferiblemente a los 4 años de edad.

(7) **VVZ (Varicela).** Dos dosis. Primera dosis a partir de los 15 meses de edad. La segunda dosis se administrará separada como mínimo 4 semanas de la primera, preferiblemente a los 4 años de edad.

EDAD DE VACUNACIÓN DE 7 A 18 AÑOS

Meses contados desde la 1.ª visita

1.ª VISITA

1 MES

6 MESES

7 MESES

HB ⁽¹⁾	HB	HB	
Td ⁽²⁾	Td		Td
VPI ⁽³⁾	VPI		VPI
Men C / Men ACWY ⁽⁴⁾	Nº dosis según edad de inicio		
TV ⁽⁵⁾	TV		
VVZ ⁽⁶⁾	Var		
VPH ⁽⁷⁾		VPH	

(1) **HB (Hepatitis B).** La vacunación se recomienda a las personas no vacunadas con anterioridad con pauta 0, 1 y 6 meses o pautas aceleradas con 4 dosis (0, 7, 21 días, 12 meses o bien 0, 1, 2, 12 meses) si fuera necesario.

(2) **Td (tétanos, difteria adultos).** La primovacunación a partir de los 7 años de edad se hará con 3 dosis de Td. El intervalo mínimo entre 1ª y 2ª dosis es de 4 semanas. La 3ª dosis se administrará al menos 6 meses después de la 2ª (preferiblemente entre 6 y 12 meses después). Para la primera dosis, se recomienda utilizar la vacuna dTpa (tétanos-difteria-tosferina acelular de baja carga antigénica) hasta los 18 años de edad. La dosis de refuerzo se administrará preferiblemente 10 años después de la primovacunación, aunque el intervalo mínimo de separación es de 1 año. En el caso de necesitar administrar Td y VPI se podrá utilizar vacuna dTpa-VPI o DTPa-VPI hasta los 13 años de edad.

(3) **VPI (Vacuna polio inactivada).** En mayores de 7 años no vacunados 3 dosis. El intervalo mínimo entre 1ª y 2ª dosis es de 4 semanas.

(4) **MenC/MenACWY (Meningococo C/ACWY).** De 7 a 9 años, 1 dosis de Men C y al llegar a la edad de los 12 años una dosis de recuerdo con MenACWY separada al menos 4 semanas de la anterior. Si tiene 10 o más años solo es necesaria 1 dosis de MenACWY.

(5) **TV (Triple Vírica: sarampión, rubeola, parotiditis).** Dos dosis. La 2ª dosis se puede administrar en cualquier momento transcurridas 4 semanas desde la 1ª dosis.

(6) **VVZ (Varicela).** Dos dosis a aquellos que no hayan sido vacunados con ninguna dosis o no hayan pasado la enfermedad (ni varicela ni herpes zoster). La 2ª dosis se puede administrar en cualquier momento transcurridas 4 semanas desde la 1ª dosis.

(7) **VPH (Virus del papiloma humano).** Pauta de 2 dosis (0, 6 meses) en adolescentes hasta los 18 años de edad (varones solo los nacidos a partir de 1 de enero de 2011 y que hayan cumplido los 12 años de edad).



Comunidad de Madrid